viernes, 11 de noviembre de 2016 • Núm. 126

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UPAD PENAL - JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE VITORIA-GASTEIZ

Juicio sobre delitos leves 1086/2016

Jesús Teodosio González Martín, letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Penal-Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria-Gasteiz, doy fe:

Que en el juicio sobre delitos leves 1086/2016 se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2016 sentencia por la magistrado de este juzgado, María Eneida Arbaizar Fernández.

Al no haber sido localizado Mohamed El Romer con Número extranjero (NIE) número Y0445044P, por el presente se le notifica la misma, haciéndole saber que contra dicha resolución podrá interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava en el plazo de cinco días, recurso que deberá presentarse en este juzgado.

El contenido íntegro de la resolución puede conocerlo presentándose en la oficina de este órgano.

Para su publicación en el BOTHA, expido el presente en,

Vitoria-Gasteiz, a 4 de noviembre de 2016

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2016-03987